y palabras no respiren jamás un ayre teatral. Por eso la lectura de las comedias no puede servir de mucha utilidad al Abogado para formar su estilo, pues que en los tribunales es mas conveniente el tono sério y patético, que el cómico.

Reg. XXIII. Tambien debe leer la retórica de Aristóteles, la lógica de Condillac y el ensayo sobre el entendimiento humano de Locke, en cuyas obras hay excelentes reglas para formar el espíritu, y aprehender á hablar bien. La exâctitud del raciocinio depende únicamente de la lógica, sin la que nada se puede decir con órden ni concierto. El verdadero fondo de la eloqüencia y la basa de todas las producciones del espíritu, consisten en el juicio y exâctitud del discurso. El tratado de lo *sublime* de *Longino*, contiene